CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2022 Hora: 17:49:52
Recibo No. AB22623788
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2262378870BC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ESCENICA Y CULTURAL TEATRO GOYENECHUS
Sigla: FUNDACION TEATRO GOYENECHUS
Nit: 900781320 7, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0047344
Fecha de Inscripción: 8 de octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 45 No. 27 19 Int 201/202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: goyenechus@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3112672245
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 45 No. 27 19 Int 201/202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: goyenechus@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3112672245
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2022 Hora: 17:49:52
Recibo No. AB22623788
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2262378870BC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 11 de septiembre de 2014 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2014, con el No. 00242864 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Federación denominada FUNDACION ESCENICA Y CULTURAL TEATRO GOYENECHUS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 20222300075701 del 06 de julio de 2022, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, inscrito el 22 de Julio de 2022 con el No. 00355416 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, señala que la entidad de la referencia no ha cumplido con la obligación legal de reportar la información jurídica, financiera y contable a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, como ente que ejerce la inspección, vigilancia y control.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación ESCÉNICA Y CULTURAL TEATRO GOYENECHUS tendrá como objetivos principales los siguientes: A. Aportar al desarrollo cultural y al fortalecimiento de la identidad nacional. B. Administrar y comercializar proyectos culturales, artísticos, recreativos y académicos. C. Promover y gestionar la captación de recursos de toda índole nacional e internacional, para financiar, intermediar y cofinanciar y/o asesorar los programas, proyectos y acciones a efectuar autogestionariamente por las comunidades. D.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2022 Hora: 17:49:52
Recibo No. AB22623788
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2262378870BC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actuar como instrumento y mecanismo de verificación y control ciudadano y comunitario, respecto al cumplimiento de las funciones de las entidades gubernamentales. E. Planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos del patrimonio cultural f. Desarrollar planes, programas y proyectos tendientes a proyectos culturales, artísticos, recreativos y académicos. G. Fomentar y desarrollar los programas que se relacionen con proyectos culturales, artísticos, recreativos y académicos. H. Programar, junto con otras entidades, las actividades tendientes a organizar y mejorar la prestación de servicios de beneficios colectivos a los miembros de la fundación ESCÉNICA Y CULTURAL TEATRO GOYENECHUS a la comunidad. I. Desarrollar planes, programas y proyectos tendientes a la investigación de las artes escénicas y audiovisuales. J. Difundir las artes escénicas y audiovisuales en Colombia en desarrollo de su objetivo la fundación ESCÉNICA Y CULTURAL TEATRO GOYENECHUS podrá adelantar además las siguientes actividades: A. Promover y proponer ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales, la adopción e implementación de programas y políticas, en materia de la difusión de las artes escénicas, y protección del medio ambiente por medio del proyectos culturales, artísticos, recreativos y académicos. B. Convocar y fomentar la participación interinstitucional, multidisciplinaria y comunitaria en torno a procesos de planeación, participación y descentralización respecto a la necesaria conservación de las expresiones artísticas. C. Gestionar ante las instancias correspondientes, la captación de los recursos económicos que permitan la ejecución de obras y realización de planes, programas y proyectos de la fundación ESCÉNICA Y CULTURAL TEATRO GOYENECHUS, incluyendo proyectos de investigación. D. Promover, estimular y asesorar las necesidades particulares, cuyo objetivo sea atinente, relacionado o conexo con los de esta fundación. E. Establecer contactos con organizaciones internacionales con miras a la consecución de recursos adicionales para el financiamiento de programas, planes, proyectos y acciones a ejecutar autogestionariamente por la comunidad, con apoyo y accesoria de esta fundación. K. Contribuir a crear una nueva actitud personal por medio de la formación en valores por medio de proyectos culturales, artísticos, recreativos y académicos. F. Crear y mantener a través, de la acción conjunta con las comunidades, un espíritu solidario de integración, preservación de valores y respeto por el hombre y la vida, como elementos fundamentales de armonía y equilibrio entre este y la naturaleza. G. Favorecer, motivar, estimular y facilitar todo tipo de expresión autóctona de los habitantes de la región en donde

opera la fundación CULTURAL TEATRO GOYENECHUS, incluyendo el rescate de su historia, valores ancestrales y manifestaciones artísticas y culturales. Como elementos fundamentales de una nueva relación hombre naturaleza. H. Actuar como mecanismo de verificación y control ciudadana. I. Auspiciar en los miembros de la fundación el espíritu de solidaridad y de participación activa en la búsqueda de soluciones y las necesidades de la comunidad. J. Administrar y disponer de los fondos que se recauden ya provenga de cuotas, rentas, donaciones, préstamos o de cualquier otra causa. En desarrollo de los objetivos la fundación podrá: A. Participar como socio en sociedades comerciales o empresas destinadas a prestar un mejor servicio y aprovechamiento de los recursos o a cumplir cualquiera de los objetivos de la fundación. B. Adquirir cualquier título, cada clase de bienes enajenar, arrendar, y gravar los bienes de la fundación; limitar el dominio, uso y goce de sus bienes; celebrar el contrato de crédito o préstamo, pudiendo aceptar y otorgar toda clase de garantías; otorgar aceptar, negociar, descargar, endosar toda clase de títulos o valores y otros documentos de créditos; transigir las diferencias con terceros y someterlas a arbitramento y, en general celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos necesarios para el cumplimiento de los fines y objetivos de la fundación.

PATRIMONIO

$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente ejercerá la representación legal de la fundación y en tal virtud, representarla judicial y extraordinariamente, actuando por si o por medio de operador. Vicepresidente: Reemplazar al presidente en todas sus funciones en sus ausencias temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Ejercer la representación legal de la fundación y en tal virtud, representarla judicial y extraordinariamente, actuando por si o por medio de operador. B. Proponer a la Junta Directiva y a la Asamblea

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2022 Hora: 17:49:52
Recibo No. AB22623788
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2262378870BC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General de la fundación, así como a otras entidades que tengan objetivos similares a los de la fundación ESCÉNICA Y CULTURAL TEATRO GOYENECHUS, aquellos planes, programas y proyectos que, siendo parte integral del objeto de la fundación, le sean afines o conexos. C. Proponer a las entidades oficiales, planes programas y proyectos en materia relacionada a los objetivos y actividades de la fundación con el fin de lograr su inclusión en los respectivos planes de desarrollo institucionales y tener acceso a recursos financieros para ejecutarlos. D. Adelantar gestiones, con similares propósitos, ante entidades y organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, que identificándose con las políticas y objetivos que orientan a la fundación puedan apoyarla en la consecución de sus metas generales y específicas. E. Proponer la creación en los distintos municipios de su área de influencia, organizaciones comunitarias, que sirvan de apoyo para la difusión y aplicación de los planes y programas de la fundación que puedan además participar en la ejecución de proyectos. F. Programar y lograr la ejecución de actividades dirigidas a la adopción e implementación de políticas, planes y programas, en materia cultural y de conservación. G. Orientar esfuerzos hacia la búsqueda de alternativas de difusión para la población. H. Ejecutar actividades de coordinación, apoyo y diseño de planes afines o conexos con los objetivos de la fundación, especialmente en educación y capacitación. I. Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación los planes, programas y proyectos a desarrollar por la fundación, su presupuesto, las cuentas y balances y los reglamentos internos que estime necesarios y convenientes para la buena marcha de la entidad. J. Dirigir correctamente el manejo financiero de la fundación, concordancia con los presupuestos y las políticas aprobadas por la junta directiva y la asamblea general. K. Celebrar los contratos y ejecutar todos los actos en que la fundación sea parte, ajustándose en todo caso a los estatutos y las facultades que le han sido conferidas. L. Presentar debidamente elaborados ante la junta directiva, los proyectos de estructura interna administrativa y operativa de la fundación, comités temporales o permanentes, divisiones o unidades de organización, con sus respectivas funciones, planta de personal, creación, supresión o fusión de oficios, cargos y escala salarial correspondiente. M. Proveer siempre mediante concurso, preferiblemente entre miembros fundadores o aportes, los cargos creados por la Junta Directiva y efectuar la remoción de personal que haya lugar, cada vez que existan razones justificadas para hacerlo. N. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las decisiones de la asamblea general de la fundación y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2022 Hora: 17:49:52
Recibo No. AB22623788
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2262378870BC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los reglamentos y disposiciones de la Junta Directiva. O. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos sociales y demás aportes o donaciones, al igual que vigilar el oportuno cumplimiento de las obligaciones económicas de la fundación. P. Mantener adecuada y oportunamente informado a la Junta Directiva acerca de la marcha de la fundación, citando a reunión de este organismo cada que lo estime conveniente o las circunstancias lo ameriten. Especialmente cuando detecte cualquier deficiencia o irregularidad que afecte el normal desarrollo de actividades de la fundación y que considere no puede subsanar sin el recurso solidario de la Junta Directiva. Q. Citar a la Asamblea General de la fundación, a reuniones de carácter extraordinario. R. Las demás que les correspondan según la ley y estos estatutos y las que le delegue o asigne la Junta Directiva para la debida y eficiente administración y cumplimiento del objetivo social de la fundación. S. Firmar toda correspondencia emitida por la fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 11 de septiembre de 2014, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2014 con el No. 00242864 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Jhon Mauricio Goyeneche Rodriguez	C.C. No. 000000079695145

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Paola Janneth Rincon Lopez	C.C. No. 000000052935883

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2022 Hora: 17:49:52
Recibo No. AB22623788
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2262378870BC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 01 del 11 de septiembre de 2014, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2014 con el No. 00242864 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jhon Mauricio Goyeneche Rodriguez	C.C. No. 000000079695145
Miembro Junta Directiva	Paola Janneth Rincon Lopez	C.C. No. 000000052935883
Miembro Junta Directiva	Omar Leonel Marentes Jerez	C.C. No. 000000079218685
Miembro Junta Directiva	Luz Andrea Goyeneche Rodriguez	C.C. No. 000000052881916

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2022 Hora: 17:49:52
Recibo No. AB22623788
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2262378870BC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9006

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.500.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9006

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2022 Hora: 17:49:52
Recibo No. AB22623788
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2262378870BC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO